



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA
JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de mayo de dos mil veintitrés

RADICADO: 050013105018020220047200
DEMANDANTE: LUIS HERNANDO VARGAS
DEMANDADO: OSCRA HERNAN GALVIS GALLEGO

En el presente proceso, se percata el despacho que el peticionario interpuso dos veces la misma petición de amparo de pobreza, uno bajo radicado 05001310501820230002300, el cual, mediante providencia del 15 de febrero de 2023, el despacho resolvió favorablemente y consecuentemente asignó apoderado judicial solicitado, y este proceso que tiene la misma identidad de partes y es el mismo escrito, por consiguiente, se dispondrá la cancelación del registro y el archivo de las diligencias, toda vez que la petición cumplió su finalidad en el radicado ya reseñado.

LO resuelto se notifica en ESTADOS.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Al.' with a flourish.

ALBA MERY JARAMILLO MEJIA
JUEZA

s.f

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 82 del 18
de mayo de 2023.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria